

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, por la que se modifica la Resolución de 1 de diciembre de 2011 en la que se autoriza la solicitud para el proyecto que se cita, en el término municipal de Torredelcampo (Jaén). (PP. 3274/2014).

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y artículo 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se hace pública la Resolución de 3 de noviembre 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, por la que se otorga la autorización ambiental unificada (AAU) a Hacienda Juncal, S.L., para el proyecto denominado de «Proyecto Hotel Cuatro Estrellas en el Paraje Cañada del Juncal», en el término municipal de Torredelcampo (Jaén) (Expte. AAU/JA/0039/11). El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Jaén, 13 de noviembre de 2014.- El Delegado, Julio Millán Muñoz.